

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Celso Luis DELGADO ARCE y Jaime DE OLANO VELA, Diputados por Ourense y Lugo pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El 5 de enero de 2022, el Grupo Correos anunció la puesta en marcha de la línea de negocio de Correos Cargo, como un nuevo servicio de transporte aéreo de paquetería y mercancías creado para “fortalecer y ser referente del eje logístico Latinoamérica-Europa-Asia”. También se decía que “este proyecto se llevará a cabo por Iberojet, la aerolínea de Ávoris, que destinará aeronaves Airbus A330 que comenzarán operando la ruta Madrid-Hong Kong-Madrid.

Esta decisión fue aprobada tanto por el Consejo de Administración de Correos como por el Comité de Dirección de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

Con carácter previo al citado anuncio, el 15 de diciembre de 2021, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. (Correos) firmó un contrato (acuerdo piloto) con la compañía aérea “Evelop” integrada en Avoris Corporación Empresarial S.L.

El pésimo planteamiento de los términos del citado acuerdo y la nefasta gestión de este, hasta el punto de que solo durante tres meses se dispuso de la capacidad operativa prevista en el Plan de Negocio de Correos Cargo, llevaron a la Sociedad Estatal a generar unas enormes pérdidas, de modo que el 14 de diciembre de 2022 comunicó a Avoris que no habría una renovación.

El 8 de mayo de 2024 el Gobierno nos respondió a una pregunta parlamentaria diciendo que *“Respecto del incumplimiento, por la compañía aérea Evelop Airlines,*

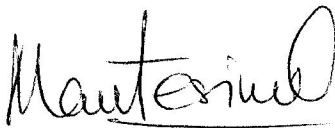
S.L., del acuerdo piloto suscrito el 15 de diciembre de 2021, Correos ha adoptado estas acciones legales: Demandar judicialmente a Evelop Airlines, S.L. en concepto de daños por el incumplimiento.”

Por todo lo anterior preguntamos:

¿Cuál es el detalle de los incumplimientos imputables a Evelop Airlines, S.L en relación con el acuerdo piloto suscrito el 15 de diciembre de 2021, que han motivado la demanda judicial por daños promovida por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.?

¿En qué estado procesal se encuentra la demanda judicial en concepto de daños promovida por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E contra Evelop Airlines, S.L. por el incumplimiento del acuerdo piloto suscrito el 15 de diciembre de 2021?

Madrid, 31 de julio de 2024



Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS